

# EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO 7

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Miércoles 22 de Mayo de 1884.

Punto de suscripción

En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Crona, 11.—La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

N.º 366

## SIN MASCARA.

Impórtanos mucho definir la conducta que están siguiendo en la oposición algunos que presumen de constitucionales cuando nuestro partido se encuentra en el poder. Nos referimos á la fracción que intenta sostener una ridícula jefatura en la provincia, como si nuestro partido reconociese otra jefatura que no sea la del señor Sagasta.

A los ostentosos alardes de constitucionalismo hechos desde las columnas de un periódico creado exclusivamente con el propósito de consagrarse á la defensa de intereses privados y de exculparse de nuestras justísimas y fundadas censuras, ha sucedido un silencio absoluto: mantenían en la prensa los principios de nuestro credo cuando no había enemigos con quienes luchar, cuando el caciquismo dominante en las poblaciones rurales había abandonado el campo ó vivía bajo la salvaguardia ó proteccion de los que aparentemente le rechazaban; entonces se aquilataban méritos, se discutían personalidades y en mas de una ocasion no han sentido escrúpulos en manifestar que ellos y solo ellos eran la genuina y legítima representación del partido constitucional, que ellos y solo ellos eran sus mas decididos y entusiastas defensores.

Pero hoy que los constitucionales son encarnizadamente perseguidos; en esta situacion en que la prensa de nuestro partido por denunciar los atropellos y arbitrariedades de que somos constantes víctimas está siendo el blanco de las iras de los conservadores, los ardorosos adalides de ayer no solo no aparecen, sino que van ignominiosamente á refugiarse á la retaguardia del enemigo, secundando todos sus movimientos y planes con la obediencia de unos parias.

El señor Merelle, jefe de esa grotesca agrupacion, obtiene su acta de diputado á Cortes por Ribadavia merced á la tolerancia del Gobierno y con las mismas facilidades y ven-

tajas que los alictos. La organizacion de aquel distrito es respetada por el señor Bugallal y la turba multa de aventureros políticos que se titula partidaria del señor Merelles, acude al Gobierno civil á ponerse á las órdenes de la autoridad que representa los intereses de la política conservadora.

Los cinco electores que en esta capital son amigos del señor Merelles trabajan sin descanso por el triunfo de la candidatura ministerial y votan sin pudor político al señor España.

Su famoso grupito de seis diputados, en la eleccion de senadores, votan de igual modo á los señores don Saturnino Alvarez Bugallal y don Castor Garcia, cuando la dignidad propia debiera imponerles el retraimiento, ya que no se lo impusiesen consideraciones de otro orden, porque á no haber perdido la memoria, ¿cómo se explica que los señores Reigada y Vazquez Gulias realizasen un acto semejante despues de recibir los ultrajes y ofensas que han recibido del partido conservador en las elecciones provinciales de 1880?

¿Han olvidado acaso las declaraciones que en aquella época han hecho solemnemente y autorizaron con su firma desde las columnas de nuestro periódico?

Aún es mas, el señor Merelles (padre), sin duda por exceso de gratitud ó por sumision á los conservadores ha tenido que descender de la categoria de ex-senador del reino á la de compromisario simple.

El resultado de la última eleccion de senadores en esta provincia será siempre un padron de ignominia, una patente de apostasia, un arma levantada sobre la cabeza de los que componen la fracción del pacto, por que habiendo tomado parte en la votacion y resultando elegidos por igual número de votos que el de concurrentes los señores Bugallal y Garcia, no cabe dudar que esos llamados constitucionales emitieron sus sufragios en favor de la candidatura oficial; los míseros políticos no han tenido siquiera ingenio para disi-

mular su apostasia absteniéndose de votar y para disculpar su abstencion ante el señor Bugallal con el pretexto de que no era necesario su concurso para el triunfo de la candidatura.

De esto se desprende que los conservadores, crueles hasta lo inverosímil con ellos, les sometieron á tan dura prueba, les impusieron tan penoso sacrificio, les obligaron á realizar tan monstruosa abyeccion mas por espíritu de venganza ó por afan de humillarles, que por necesidad que tuvieran de sus servicios.

No necesitamos aducir mayores pruebas para demostrar plenamente lo que son y lo que representan en política esos hombres, á lo que se reducen sus alardes de constitucionalismo y con que títulos mañana que nuestro partido se encuentre en el poder se presentarán aspirando á su representación en esta provincia.

Nosotros tiempo ha que los conocíamos y por eso, aunque con pena, porque el escándalo redundaba en descrédito del partido en cuya fé política perseveramos y cuya honra es nuestra honra, los combatíamos sin tregua, como siempre debe combatirse, á los adversarios que disfrazados de amigos se introducen en las filas de un ejército para desacreditar á sus soldados y entregarlos como prisioneros de guerra en la primera ocasion favorable que se les proporcione.

Aunque tarde, han caído en las redes que insidiosa y arteramente nos tendían; nuestro ilustre jefe el señor Sagasta sabrá quienes son los verdaderos y los falsos constitucionales de la provincia de Orense; la opinion pública execra el menguado proceder de esos políticos de conveniencia y de circunstancias, y para que el castigo fuese más ejemplar, para que resulte más sangrienta la burla y espantosa la caída, hasta sus propios aliados los conservadores acaban de arrancarles la máscara.

## PLAN DE CONDUCTA

Las Cortes se van á abrir en la semana próxima, habiendo contribuido el modo de hacer las elecciones, y luego lo que está pasando con las mesas del Senado y del Congreso, causa de bastantes disgustos, entre los conservadores, á que su vida y su autoridad no se presnten con aquellos caracteres de lozanía que en otro caso tendrían.

Pero con todo esto, las Cortes, mientras existan, son la representación del país; y debemos desear, que tengan bastante fortuna para que con preferencia á estériles cuestiones políticas, se ocupen de los asuntos económicos y administrativos, en conformidad con el propósito de las cuatro quintas partes del país.

Cierto que en un régimen parlamentario la política no debe prosperarse, y menos en presencia de un Gobierno que ha inferido evidentes ataques, contra el texto de las leyes, al derecho de reunion, al de imprenta y á otros derechos personales que se relacionan con el modo de enjuiciar; pero estas mismas cuestiones, y la tendencia reaccionaria del señor Cánovas en esta segunda etapa de su mando, son cuestiones prácticas que no requieren divagaciones retóricas ni implican trastornos constitucionales, que es precisamente lo que el país mira con desvío.

Las oposiciones, y singularmente la que representa, á pesar de todas, las iras del poder, al partido liberal, cuando llegue la oportunidad del Mensaje, debe ceñirse, en nuestro concepto, al examen y crítica de estos puntos, defendiendo, sin énfasis, pero con energía, los derechos constitucionales, y en el ínterin, desde el día mismo en que las Cortes se abran, emprender un trabajo minucioso de las actas, y aquí en esto dar una verdadera batalla; no para satisfacer á vanos estímulos del amor propio, sino para prestar un servicio al sistema parlamentario, é influir sobre su propio partido, con esta propaganda, para el día en que se vuelva al poder.

Pensamos además de esto, que nada ó poco alcanzaría, despues de esta conducta política y parlamentaria, la oposicion liberal que dirige el señor Sagasta, si además no se penetrara de la conveniencia de dar á toda su conducta, así en el tono de los discursos que se hagan, como en las relaciones con los demás partidos, un sello de austeridad, hoy en medio de tanto rebajamiento, sumamente saludable.

Así, por ejemplo, si los fusionistas acuerdan votar un vicepresidente

te ó un secretario para la mesa, de ben imponerse el deber de huir, para evitar competencias de cierto género, de no impetrar votos de nalic, limitándose á depositar los sujos; á mirar con mucha filosofía la derrota, tanto más presumible, cuanto que en las manos del señor Romero Robledo esta el hacer vicepresidente ó secretario á quien le dé la gana.

De manera, que en la próxima campaña, la oposicion liberal, no solo debe combatir con decision las actas malas; no solo debe defender las leyes heridas, sino que debe observar en su marcha y en su conducta una gran dignidad y una gran austeridad.

(De El Correo)

Miscelánea.

Leemos en *La Gaceta de Galicia*:

«Dícese que la junta consultiva de caminos, canales y puertos, al informar favorablemente el proyecto de ferro-carril de Cambre á Santiago, ha tenido en cuenta, más que otra cosa la conveniencia del país.

No queremos adelantar juicios. Suponemos que el informe de dicha junta se publicará en breve y entonces podremos apreciar las razones en que dicha corporacion se funda.

Algunos colegas coruñeses dicen que están de enhorabuena con la citada resolución; uno de ellos es el que exclamó en un arranque de santo entusiasmo: *Antes que el ferro-carril de la Tieira, ninguno.*

No importa: es tal la fé que tenemos en que la solución Tieira se ha de imponer por sí misma, que estas victorias parciales obtenidas contra los intereses generales de Galicia por los que aspiran á monopolizarlos, no tiene más importancia que la de retrasar la construcción del ferro-carril de la Tieira.

Tenemos aun la esperanza de que el ministro y las Cortes habrán de pensar de otra manera que la junta consultiva de caminos, canales y puertos; pero repetimos, es tal nuestra convicción, que aunque las Cortes y el ministro fueran de la misma opinion, el ferro carril de Santiago á Cambre no se haría al menos que la nacion lo construyera de su cuenta invirtiendo sesenta y tantos á setenta millones de reales que se precisan para dicha linea de Cambre; y como esto no puede lógicamente hacerse, de aquí el que sostengamos que la victoria de la Coruña sobre Santiago será siempre infelicitosa; se parecerá á aquellas que nos relata la historia de nuestras contiendas civiles, obtenidas por hermanos contra hermanos por el gusto de conquistar un cerro cuyas faldas eran regadas por la sangre de unos y otros; y después de perderlo y tomarlo varias veces, se retiraban ambos ejércitos á descansar de la jornada sin que aprovechase ninguno de ellos la posición.

Por eso es doble nuestro sentimiento; porque sabemos que la victoria (caso de que la obtengais caros vecinos) no os aprovecharía, pues por el gusto de monopolizar la provincia de Luga, quedaréis divorciados de las extensas zonas de

Pontevedra, Santiago y parte de Orense que después de unidas las líneas de Pontevedra y Carril tendrían en Vigo su mercado natural, interin no se cae la venda de los ojos á los coruñeses que no acaban de comprender (verdad que no hay interés en que no lo comprendan) que la pronta y rápida union con Santiago por la vía mas fácil y mas barata es la de la Tieira; que no les trae los perjuicios que suponen; y que como los 25 kilómetros de Santiago á la Tieira no costarian arriba de veinte millones de reales, y los 75 de Santiago á Cambre no bajarán de setenta millones siendo uno mismo el movimiento que habrá de haber; y cuando, gracias que el capital empleado en la linea de la Tieira pueda arribar á obtener un 4 por 100 ¿qué interés puede prometerse el que se emplee en la de Cambre, con un presupuesto tan desproporcionado?

Desengañémonos; la naturaleza es el mayor enemigo que tienen los coruñeses para conseguir su empeño; á menos que este sea el de divorciarse de nosotros.

Por eso tenemos fé en que no siendo por la Tieira no se puede hacer el ferro-carril á la Coruña, y que esto se impondrá á todas las cabalas y á todos los malos propósitos; al tiempo damos por testigo.

En cuanto á nosotros, que sentimos en el alma vernos privados de comunicacion por vía férrea con la capital y con la provincia de Luga, dirigiremos nuestros esfuerzos para enlazarnos con la de Portugal y Salamanca para nuestras relaciones con el interior y aguardaremos tranquilos á que se caiga la venda de los ojos á nuestra madrastra.

Esto, en el caso de que fuéramos vencidos, que lo dudamos, porque las Cortes y el ministro pueden y tendrán seguramente, distinto criterio que la junta consultiva de caminos, canales y puertos.»

La asociacion general del profesorado de primera enseñanza ha acudido al ministerio de Fomento pidiendo vacaciones completas para todas las escuelas de España desde 1.º de Agosto al 31 del mismo, ambos inclusive.

Tambien la misma asociacion ha solicitado del mismo ministro que se conceda permiso á los maestros que quieran asistir á las asambleas generales que se han de celebrar en Madrid en el presente mes de Mayo.

Un apreciable colega da el siguiente consejo á los ganaderos:

«Debe ser diferente el régimen alimenticio del ganado, según se dedique á la cria y propagacion, ó bien se destine á produccion de carne. En el primer caso, es preciso que la racion sea abundante, pero no excesiva, por cuanto los animales obesos pierden su agilidad, asi como no son muy aptos para la reproducción; y con frecuencia sufren abortos; por el contrario, el ganado destinado al engorde debe nutrirse en exceso para facilitar la produccion de carne y grasa, que es lo que

les da valor en los mercados para el consumo alimenticio.»

Se ha verificado la prueba facultativa del viaducto de la linea férrea de Redondela á Pontevedra con resultados inmejorables.

Se hicieron pasar sobre el mencionado viaducto 31 plataformas cargadas de balastro, peso que excede mucho del que ordinariamente habrá de resistir.

Por el ministerio de Marina se ha dictado una disposicion que creemos justa, resolviendo que sea de abono, para los efectos de ascensos y retiros á los oficiales graduados de la escala de reserva, todo el tiempo de servicio que cuenten en sus clases, aun cuando hayan estado sin destino, siempre que esto haya sido por causa ajena á la voluntad del interesado.

A propósito del himno *A la patria* que la junta de Juegos Florales de Pontevedra ha señalado para los orfeones, en el proximo Certámen, *El Anunciador* de aquella localidad dice lo siguiente:

«A varias personas hemos oido decir que la junta de Juegos florales no ha estado muy acertada al señalar en su programa del próximo certámen, el himno *A la Patria* para los orfeones.

Dícese que el himno del maestro Mayerbeer, no es apropiado para esta clase de sociedades corales, tal como hoy están constituidas en Galicia. Añádese además que los orfeones de la capital en vista del mucho tiempo que requiere el ensayo de la mencionada pieza, no se presentarán al certámen una vez que aquel necesitan aprovecharlo para ir á Santiago.

En vista de lo dicho, es muy probable que el premio otorgado por la sociedad *Rosero de Artesanos* no tenga opositores.

Afirma un periódico que en la agrupacion conservadora hay dos corrientes: una alegre y bulliciosa, representada por el señor Romero Robledo; otra, grave y reflexiva, que simboliza el señor Silvela.

Falta saber como será el resultado de la union de esas dos corrientes, apesar de lo que dice *La Correspondencia*, según cuyo diario es inútil, absolutamente, que la oposicion desee, ni se proponga despertar disidencias en el partido liberal-conservador.

Los interesados añaden que la oposicion hará mejor su camino haciendo afirmacion de doctrina, y no procurando la discusion de sus adversarios.

El tiempo confirmará la lealtad de este consejo.

Venciendo en 1.º de Junio del corriente año un trimestre de Deuda

perpétua al 4 por 100 interior y exterior é inscripciones nominativas de igual renta, y un semestre de amortizable al 2 por 100 exterior, de acciones de obras públicas y carreteras de 34 millones; la direccion de la Deuda, en virtud de la autorizacion que se le ha concedido por real orden de 12 del actual, ha dispuesto que desde el 2 de Junio próximo se admitan por el negociado de recibo de estas oficinas todos los días no feriados, de once de la mañana á dos de la tarde, los cupones de las expresadas deudas, ó los créditos originales, según su clase, á fin de que se efectúe el pago de dicho vencimiento.

Una máquina que salió en la mañana del miércoles último de la estacion de la Puebla en la linea de Monforte, chocó con una vagoneta que se hallaba en la vía; el fogonero viendo que el choque era inevitable saltó á tierra, recibiendo á consecuencia de la caída varias heridas graves. Las demás personas que iban en la máquina resultaron ilesas.

El señor Sagasta sigue recibiendo adhesiones al partido que dirige. Por persona de mucha respetabilidad y arraigo en el partido liberal, ha sido presentado al señor Sagasta, el señor don José Carlos de Aguilera, marqués de la Benalúa, grande de España, quien ha hecho solemne profesion de fé de las ideas liberales monárquicas y pedido plaza en el partido fusionista.

La junta directiva de la asociacion de maestros del distrito universitario de Santiago, acordó, entre otras cosas, crear representantes en las cabezas de partido judicial confiriéndoles las atribuciones siguientes:

1.º Recaudar y remitir á la junta directiva las cuotas trimestrales y de defuncion correspondientes á los socios de su distrito, entregando á estos los recibos impresos que al efecto se les remitirán.

2.º Informar acerca de la concesion de socorros á la viuda ó herederos de los socios que fallecieron en su demareacion.

3.º Entregar con las formalidades que la junta directiva acuerde las cantidades que se les remitan para las viudas ó herederos de los socios fallecidos.

4.º Proponer los maestros que desean pertenecer á la sociedad, remitiendo informadas las peticiones á la junta directiva para la resolución que proceda.

5.º Dar noticia á la junta directiva de las observaciones pertinentes que le hagan individualmente los socios para evitar á estos y la secretaria trabajo y gastos de correo.

6.º Formar mensual ó trimestralmente para su abono una cuenta de los gastos de correo, giro de cantidades y demás quebrantos que le produzcan los diferentes servicios que se les encomiende á favor de la asociacion.

## Ecos

Anteayer en el tren de la madrugada ha emprendido su viaje á Puenteareas con su señora é hijas el gobernador civil de esta provincia don José Ramon Bugallal, quien ha resignado el mando en el vocal de la Comision permanente don Antonio Areas.

Su ausencia, segun propalan con empeño sus allegados, será temporal, pues va en uso de licencia y trascurridos ocho dias volverá á encargarse del mando.

No sabemos á lo que responde esa propaganda que por su insistencia, más se parece á una consigna que á otra cosa. A nosotros como al resto de la opinion nos tiene sin cuidado que vuelva ó deje de volver, por la sencilla razon de que no se hallan próximas á celebrarse ningunas elecciones y no hay que temer mayores violencias y abusos de los que ya se han cometido.

Entramos en un período de calma, como si dijéramos en la *sosega* conservadora, no hay necesidad de *hacer* política y en estos paréntesis los conservadores son los seres mas adorables de la creacion: se limitan á no hacer nada. Pudieran hacer administracion, pero de eso no se cuidan por no perder la costumbre.

Entre las versiones que hacen circular sus allegados, ni siquiera indirectamente hacen referencia á que obedezca este inesperado viaje á la incompatibilidad del señor Bugallal; la vacante de la notaria de Puenteareas todavia no se ha anunciado, y, por consiguiente, á la vez que el cargo de Gobernador, desempeña el de notario, contraviniendo así una disposicion legal que en el caso en que el señor Bugallal se encuentra, dice que se entiende que ha renunciado la notaria por lo mismo que ha dejado transcurrir el dia 5 de Mayo, término perentorio del plazo, sin optar por uno ú otro cargo.

Las incompatibilidades no rezan con los conservadores que entienden que no se ha escrito para ellos la ley, y de aquí, sin duda, el que no relacionen la ausencia del señor Bugallal con su incompatibilidad, y que consideren como cosa corriente, que sin renunciar la Notaria, pueda continuar desempeñando el Gobierno civil, que de algo han de servir la influencia de los de arriba y las argucias de los de abajo.

De todos modos, próxima como está á ultimarse la combinacion de gobernadores que tiene en proyecto el señor Romero Robledo, dentro de breves dias sabremos con evidencia si el ministro de Gracia y Justicia, señor Silvela, es rígido ó laxo en hacer cumplir las disposiciones legales, y si el señor Bugallal, continúa al frente del Gobierno de esta provincia, ó viene á sustituirle otra persona, por haber preferido su modesta y tranquila posicion de notario, á las dulzuras del presupuesto oficial y al penoso ejercicio de la autoridad.

ciques de Coles tuvieron conocimiento de que por auto de la Audiencia de lo criminal de esta provincia se había levantado la suspension de aquel ayuntamiento, emprendieron precipitadamente su viaje á esta capital, quizás con ánimo de conjurar la tormenta que se les echaba encima viéndose obligados á dar posesion al alcalde y concejales destituidos.

Dícesenos que á semejanza de lo que ocurre en Junquera de Ambia y Viana—y no lo dudamos, porque el mal ejemplo es norma de conducta de los conservadores—piensan producir una nueva denuncia tan justa y fundada como la anterior y de la que esperan alcanzar una nueva suspension, pues como *están á vivir*, poco les importa tener ó dejar de tener razon.

La ausencia del señor Bugallal si que sería sensible para estos industriales de la política.

Dadas las condiciones del alumbrado público, no se concibe como el excelentísimo ayuntamiento de esta capital tiene en tan deplorable estado de abandono un servicio de tanta importancia.

Al redactar el pliego de condiciones de la subasta, ¿no se tuvo en cuenta el petróleo que puede consumir un farol en una hora y el grado de intensidad de luz á que habian de ajustarse los faroles del alumbrado público?

A nosotros nos parece que si y aun creemos recordar haber asistido á los ensayos que se estaban practicando, razon por la que nos atrevemos á afirmar que este servicio, tal como en la actualidad se hace, dista mucho del resultado que en aquellos ensayos se ha obtenido y que sirvió de base al anunciar la subasta por luz y hora.

En las primeras horas de la noche, por falta de limpieza ó de petróleo, los faroles de las calles mas céntricas de la poblacion apenas alumbran y los restantes ó no se encienden ó se apagan apenas encendidos, ó los vidrios de los faroles tienen la rara cualidad de absorber la luz, porque los transeuntes no la divisan.

En diferentes épocas y en repetidas ocasiones hemos llamado la atencion de nuestro celoso señor alcalde y de los no menos celosos concejales que componen la comision de alumbrado, pero no hemos tenido la fortuna de que nuestras justísimas reclamaciones fuesen atendidas, ni corregido el mal que denunciábamos; y eso que las quejas del público acerca del particular son unánimes y de que á poco que se molestasen en observar los aludidos señores, se convencerian de la justicia de nuestra reclamacion y de que el alumbrado público en Orense no puede competir con el del mas apartado villorrio y no responde ni con mucho á las necesidades de una capital de la importancia de la nuestra, á pesar de que se paga bien.

Señor alcalde, ¡mas luz! Nos parece que hay que alumbrar al contratista para que los faroles alumbrén.

El dia 2 de Junio próximo comenzará á ocuparse la comision provincial de la revision de los tres últimos reemplazos.

Por falta de licitadores ha sido declarada desierta la segunda subasta de las obras de reparacion del puente Barjas, anunciada por la Excelentísima Diputacion para el dia 19 del actual.

Se indica para un Juzgado de instruccion al oficial primero (sin sueldo) de este Gobierno civil, don José Lorenzo Gil.

Un Juzgado de instruccion, á parte de sus méritos como letrado, bien merecido lo tiene por los desinteresados servicios que ha venido prestando desde el advenimiento del partido conservador al poder; pero sería una injusticia notoria que después de las faenas porque ha tenido que pasar en las últimas elecciones de diputados á Cortes, no se le concediese como recompensa un *Juzgado de recreo*, aunque haya necesidad de crearlo.

A beneficio de dos actores que desempeñaban papeles secundarios en la compañía dramática del señor Catalina, y que por haber terminado el tiempo de su compromiso quedaron en esta capital sin recursos para emprender su viaje de regreso á Madrid, darase esta noche en nuestro coliseo una variada funcion, en la que tomarán parte algunos jóvenes aficionados.

Lo generoso y humanitario de la idea no necesita de excitacion para que sea secundada por nuestros ciudadanos.

Completamente restablecido de la indisposicion que le aquejaba, ha vuelto á encargarse del Juzgado de instruccion de este partido, el señor don Manuel Fernandez Rivera.

Segun nos informan, en la reunion celebrada por el gremio de procuradores para señalar las cuotas con que han de figurar en el repartimiento del ejercicio venidero, se han sustentado teorías que de prevalecer y de servir de norma en otros gremios, la ruina de muchos industriales sería inevitable.

Para la imposicion de la cuota ha servido de base—por acordarlo así la mayoría—el número de asuntos en que han intervenido como autores durante el año último, error que no es necesario desvanecer porque el más lego comprende que por el número de asuntos no deben calcularse las ganancias, estando como están los de esta profesion sujetos á numerosas contingencias, por arreglarse las partes que pleitean ó por otras causas.

No obstante de estas razones el

repartimiento de 600 pesetas de contribucion, cuota asignada á los procuradores, se ha efectuado en la siguiente forma:

D. Manuel Rodriguez Lopez, 41 asuntos y 13 años de ejercicio. 1.ª clase. 206 pesetas 17 centimos.

D. Enrique Berjano, 24 asuntos, dos años de ejercicio. 2.ª clase. 118 pesetas con 28 céntimos.

D. Antonio Casar Fernandez, 20 asuntos, 5 años de ejercicio. 3.ª clase. 97 pesetas 60 centimos.

D. Constantino Lopez Castro, 16 asuntos, 2 años de ejercicio. 4.ª clase. 76 pesetas con 92 céntimos.

D. Ramon Iglesias, 8 asuntos, 20 años de ejercicio. 5.ª clase. 35 pesetas 56 céntimos.

D. Luis A. Cerviño, 6 asuntos, 5 años de ejercicio. 6.ª clase. 25 pesetas 47 céntimos.

Don Manuel Casar Losada, un asunto, 20 años de ejercicio. 7.ª clase. 20 pesetas.

D. Antonio Blanco, ningun asunto. 40 años de ejercicio. 7.ª clase. 20 pesetas.

Por los datos que preceden salta á la vista lo anómalo, irregular y caprichoso de la distribucion. ¿Qué proporcion, que equidad y que justicia resultan, (tomando como se han tomado por base los asuntos) entre la cuota asignada al señor Rodriguez Lopez y la del señor Casar Losada?

Y así por el estilo en todos los demás: al último de estos señores le imponen por un asunto 20 pesetas, y al señor Cerviño por 6 asuntos 25 pesetas, y mientras que uno paga por un asunto 20 pesetas, el otro paga á cuatro por asunto.

Y habiendo servido los asuntos de tipo para la imposicion de cuota, ¿por qué razon y con que derecho se le cobran 20 pesetas al señor Blanco que aparece sin ningun asunto?

Este asunto para nosotros no puede ser mas enmarañado é incomprendible.

Escusado nos parece decir que los que han sustentado esta peregrina tesis y formaron la mayoría, fueron los que resultan favorecidos.

## Telegrama

Madrid 21

La Corte ha asistido á la apertura de las Cámaras.

En el Mensaje se consigna el propósito de mejorar el material de marina y el ejército.

Cotizacion cuatros: 61.10.

Imp. de EL ECO DE ORENSE

Alba, 15, 71



Gran éxito en París

**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS  
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones

**LA FAVORITA**

Agua minero-medicinal natural de  
**CARABAÑA**

**EL PURGANTE MAS BARATO**

PRECIO CUATRO REALES BOTELLA

De venta en la farmacia de CARLOS VALENCIA.

**BRONQUITIS, TOS**  
Catarros Pulmonares

**RESFRIADOS** del PECHO y Debilidad del Mismo

**TISIS, Asmas**  
Curación rápida y cierta por las

**GOTAS**

**LIVONIENNES**  
Gouttes Livoniennes  
de TROUETTE-PERRET  
con CREOSOTA de BAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU

Este producto infalible para curar radicalmente todas las **Enfermedades de las Vías respiratorias**, está recomendado por las celebridades medicas como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstruye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal:  
**TROUETTE-PERRET**  
PARIS, 165, rue Saint-Antoine, PARIS  
Y en las principales Farmacias.

Exigir el Sello del Gobierno francés sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

**LA UNION**  
Y  
**EL FÉNIX ESPAÑOL**

(ANTES EL FÉNIX ESPAÑOL)

Compañía de seguros reunidos

**GARANTIAS**

Capital social  
**48.000.000 Rvn. efectivos.**

Primas y reservas  
**106.319.768,47 Rvn.**

Esta gran compañía nacional cuyo capital de 48 millones de reales no nominales si no EFECTIVOS es superior al de las demás compañías que operan en España; aseguran contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 19 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de *rvn. noventa millones nueve cientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintuno, sesenta y ocho cts.*

Representante en Orense: D. Abelardo Moreiras, calle de San Pedro, núm. 29.

**Las máquinas de coser**  
de la fábrica

**SEIDEL NAUMAN**  
**DRDSDE**

han recibido en la Exposición de Amsterdam el premio más alto conferido á máquinas de sistema conocido

**La Medalla de oro**  
mientras que las máquinas de la Compañía fabricil Singer llamadas "legítimas" NO FUERON PREMIADAS

Único representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra D. Ramon Garcia Sueiro, calle de las Tiendas, esquina á la Plaza Mayor, almacen de calzado.

**Gran almacen musical é instrumental**  
DE  
**RAMON MODESTO VALENCIA.**

Calle del Padre Feijóo.  
ORENSE.

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras las de Erar, Pleyer Bor, Chasainge.

Órganos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).

Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; idem de cuerda para orquesta.

Cajas de música en pequeño y grande tamaño.

Ventas al contado y á plazos.—Se alquilan órganos y pianos.

Acordeones franceses y alemanes.

Bandurrias y guitarras.

Concertinas.

Carteras y atriles.

Accesorios para todos los instrumentos.

Albums de música gran lujo.

Papel de música.

Métodos y estudios para todos los instrumentos

Música de ópera y zarzuela.

Idem religiosa.

Idem en partitura.

Idem de baile.

**Farmacia**

Acreditada, en buen sitio y magnífico local, se vende en Madrid en ventajosas condiciones.

Dirigirse á don Luis de Casasá, Magdalena, 27, Madrid.